



# Resolución Directoral

Lima 16 de Febrero de 2023

Visto Expediente N° 22-49210-001, que contiene el Memorando N° 1200-2022-DPTO-ESP-QX/HNHU, a través del cual el Jefe del Departamento de Especialidades Quirúrgicas, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del siguiente proyecto de Guía de Procedimiento Asistencial: "Pruebas Vestibulares para Población Adulta y Pediátrica".

## CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el artículo 37° de la Ley precitada, establece que los establecimientos de salud y los servicios médicos de apoyo, cualquiera sea su naturaleza o modalidad de gestión, deben cumplir los requisitos que disponen los reglamentos y normas técnicas que dicta la Autoridad de Salud de nivel nacional (...);

Que, mediante Decreto Supremo N°013-2006-SA, se aprueba el Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, el cual tiene por objetivo establecer los requisitos y condiciones para la operación y funcionamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento;

Que, el segundo párrafo del artículo 5° del acotado Reglamento, establece que los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo deben contar en cada área, unidad o servicio, con manuales de procedimientos, guías de práctica clínica referidos a la atención de los pacientes, personal, suministros, mantenimiento, seguridad y otros que sean necesarios, según sea el caso;

Que, el artículo 3° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado con Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, señala entre otros, que son funciones generales del Hospital administrar los recursos humanos, materiales económicos y financieros para el logro de la misión y sus objetivos en cumplimiento a las normas vigentes; así como mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención de la salud, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar;

Que, con Resolución Directoral 158-2021-HNHU-DG del 17 de junio de 2021, se aprobó la Directiva Sanitaria N° 042-HNHU/2021/DG "Directiva Sanitaria para la Elaboración de Guías de Procedimientos Asistenciales en el Hospital Nacional Hipólito Unanue V.2", el cual tiene como finalidad contribuir a garantizar que los usuarios reciban atención de calidad respaldadas por Guías Técnicas de Procedimientos Asistenciales basadas en evidencias científicas, buscando el máximo beneficio y mínimo riesgo a los usuarios y el uso racional de recursos en el Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, el literal d) del artículo 42° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, señala como una de las funciones generales del Departamento de Especialidades Quirúrgicas: "Proponer, ejecutar y evaluar guías de práctica clínica y procedimientos de atención médico-quirúrgica especializada orientadas a proporcionar un servicio eficiente y eficaz", motivo por el cual la propuesta presentada mediante Memorando N° 1200-2022-DPTO-ESP-QX/HNHU, que contiene el Memorando N° 137:-2022-SER-ORL-DPTO.ESP-QX/HNHU;

Que, la Oficina de Gestión de la Calidad, según el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, es la unidad orgánica que se encarga de implementar el Sistema de Gestión de la Calidad en el Hospital para promover la mejora continua de la atención asistencial y administrativa al paciente con la participación activa del personal; y, en el literal f) del mencionado artículo señala que dentro de sus funciones generales se encuentra: Asesorar en la formulación de normas, guías de atención y procedimientos de atención al paciente;

Que, es por ello que, con Nota Informativa N° 080-2023-OGC/HNHU, la Oficina de Gestión de la Calidad remite el Informe N° 043-2023-KMGM/HNHU, a través del cual se informa que el proyecto de Guía de Procedimiento Asistencial: "Pruebas Vestibulares para Población Adulta y Pediátrica", elaborada por el Servicio de Otorrinolaringología, ha sido evaluado y se encuentra acorde de manera estructural a los lineamientos planteados en la Directiva Sanitaria N° 042-HNHU/2021/DG "Directiva Sanitaria para la Elaboración de Guías de Procedimientos Asistenciales en el Hospital Nacional Hipólito Unanue V.2", aprobada con Resolución Directoral N° 158-2021-HNHU-DG, y que por tanto la Guía de Procedimiento Asistencial propuesta se encuentra apta para su aprobación;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 66-2023-OAJ/HNHU;

Con el visto bueno del Departamento de Especialidades Quirúrgicas, de la Oficina de Gestión de la Calidad y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva Sanitaria N° 042-HNHU/2021/DG "Directiva Sanitaria para la Elaboración de Guías de Procedimientos Asistenciales en el Hospital Nacional Hipólito Unanue V.2", aprobada con Resolución Directoral N° 158-2021-HNHU-DG y de acuerdo a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;



# Resolución Directoral

Lima 16 de Febrero de 2023

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.- APROBAR** la Guía de Procedimiento Asistencial: "Pruebas Vestibulares para Población Adulta y Pediátrica", la misma que forma parte de la presente Resolución y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

**Artículo 2.- ENCARGAR** al Servicio de Otorrinolaringología, la ejecución y seguimiento de la Guía de Procedimiento Asistencial aprobada por el artículo 1° de la presente Resolución.

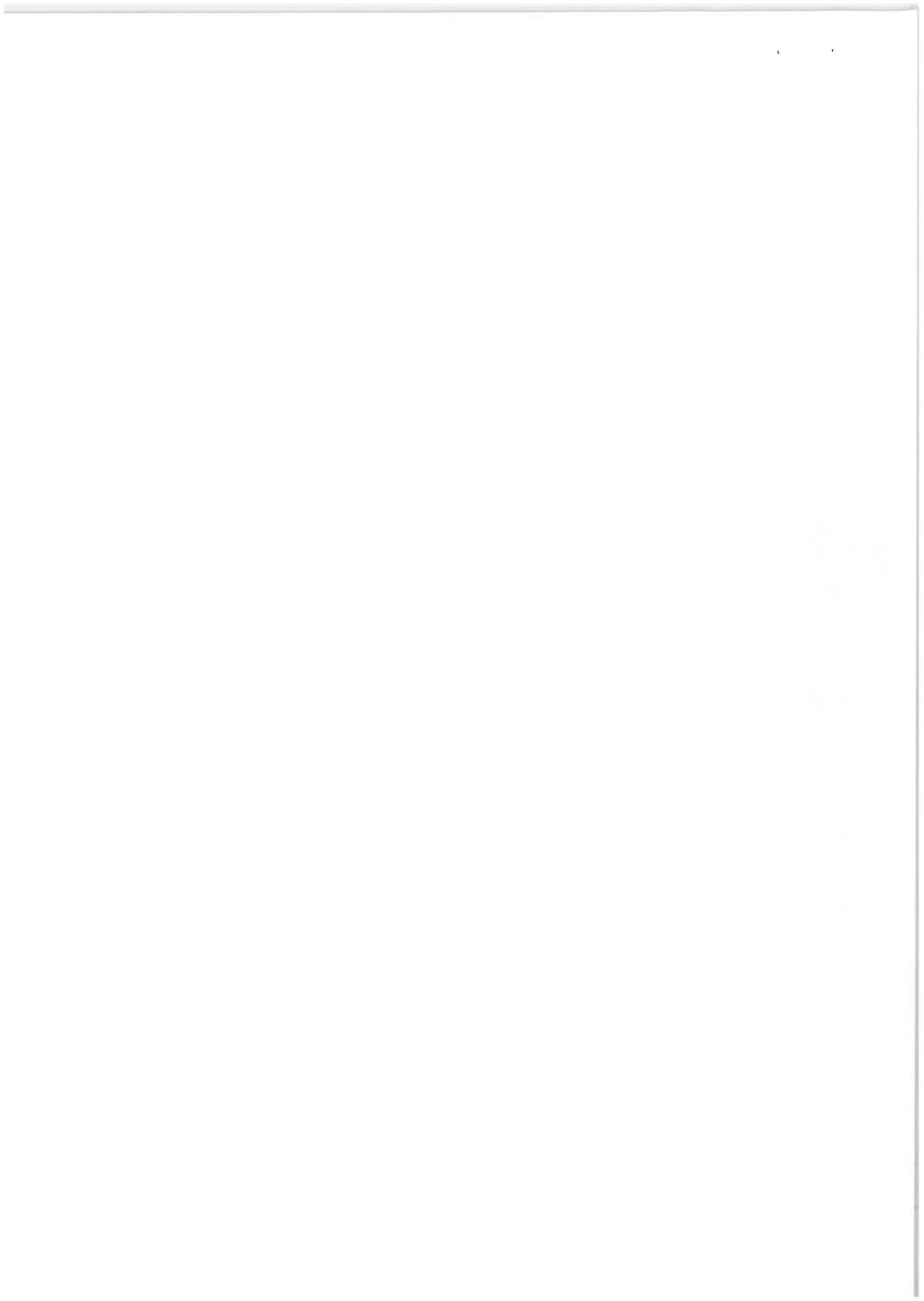
**Artículo 3.- DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital <https://www.gob.pe/hnhu>.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Hipólito Unanue  
-----  
Dr. Andrés Martín ALCANTARA DÍAZ  
Director General (e)  
CMP N° 028813

- AMAD/EVVJ/snn  
DISTRIBUCIÓN
- ( ) D. Adjunta
  - ( ) Dpto. de Especialidades Quirúrgicas
  - ( ) CAJ
  - ( ) Of. Gestión de la Calidad
  - ( ) Comunicaciones
  - ( ) OCI
  - ( ) Archivo







PERÚ

Ministerio  
de Salud

Hospital Nacional Hipólito Unanue  
Departamento de Especialidades Quirúrgicas  
Servicio de Otorrinolaringología



# HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE



**GUIA DE PROCEDIMIENTO ASISTENCIAL:  
PRUEBAS VESTIBULARES PARA  
POBLACIÓN ADULTA Y PEDIÁTRICA.**

**2023**



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Hospital Nacional Hipólito Unanue  
Departamento de Especialidades Quirúrgicas  
Servicio de Otorrinolaringología



## **Equipo de Gestión del Hospital Nacional Hipólito Unánue**

**M.C. Andrés Martín Alcántara Díaz**

Director General

**M.C. Andrés Martín Alcántara Díaz**

Directora Adjunta

**ECON. Jorge Luis Peinado Silva**

Directora Administrativa

**M.C. Silvia Paola Vargas Chugo**

Jefa de la Oficina de Gestión de La Calidad



### **Grupo Elaborador de la Guía de Procedimiento Asistencial**

M.C María del Rosario Fuertes Amaya	Jefa del Servicio Otorrinolaringología
M.C. María Antonieta Ampuero Toranzo	Médico Asistencial del Servicio de Otorrinolaringología
M.C Luz Elena Chávez Corzo	Médico Asistencial del Servicio de Otorrinolaringología
M.C. Helen Isabel Angulo Luna	Médico Asistencial del Servicio de Otorrinolaringología
M.C. Jérica Kety Ricse Camayo	Médico Asistencial del Servicio de Otorrinolaringología
M.C Rouny Jhoel Limache Cutipa	Médico Asistencial del Servicio de Otorrinolaringología

**PERÚ****Ministerio  
de Salud****Hospital Nacional Hipólito Unánue  
Departamento de Especialidades Quirúrgicas  
Servicio de Otorrinolaringología****INDICE**

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>5</b>
<b>DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES</b>	<b>6</b>
<b>I. FINALIDAD Y JUSTIFICACIÓN</b>	<b>7</b>
<b>II. OBJETIVO</b>	<b>7</b>
<b>2.1. OBJETIVO GENERAL</b>	<b>7</b>
<b>2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>8</b>
<b>III. AMBITO DE APLICACIÓN</b>	<b>8</b>
<b>IV. PROCEDIMIENTO A ESTANDARIZAR</b>	<b>8</b>
<b>V. CONSIDERACIONES GENERALES</b>	<b>8</b>
<b>5.1 DEFINICIONES OPERATIVAS</b>	<b>8</b>
<b>5.2 CONCEPTOS BASICOS</b>	<b>9</b>
<b>5.3 REQUERIMIENTOS BÁSICOS</b>	<b>9</b>
<b>5.3.1 RECURSOS HUMANOS</b>	<b>9</b>
<b>5.3.2 MATERIALES:</b>	<b>9</b>
- <b>EQUIPOS BIOMÉDICOS</b>	<b>9</b>
- <b>MATERIAL MÉDICO NO FUNGIBLE</b>	<b>9</b>
- <b>MATERIAL MÉDICO FUNGIBLE</b>	<b>10</b>
- <b>MEDICAMENTOS</b>	<b>10</b>
<b>5.4 POBLACIÓN DIANA</b>	<b>10</b>
<b>VI. CONSIDERACIONES ESPECIFICAS</b>	<b>10</b>
<b>6.1 METODOLOGÍA</b>	<b>10</b>
<b>6.2 DESCRIPCION(ES) DETALLADA DE ACTIVIDADES Y         PROCEDIMIENTOS</b>	<b>11</b>
<b>6.3 INDICACIONES</b>	<b>11</b>
<b>6.4 CONTRAINDICACIONES</b>	<b>11</b>
<b>6.5 COMPLICACIONES</b>	<b>11</b>
<b>6.6 RECOMENDACIONES</b>	<b>12</b>
<b>6.7 INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<b>12</b>
<b>VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS</b>	<b>13</b>
<b>VIII. ANEXOS</b>	<b>14</b>



## INTRODUCCIÓN

El vértigo y las alteraciones del equilibrio representan un motivo de consulta frecuente, presentando a veces dificultades para orientar al paciente. Aunque la historia clínica nos conduce rápidamente a un diagnóstico de presunción, son las pruebas vestibulares las que nos corroboran y cuantifican el déficit existente en los sistemas sensoriales, vías de asociación y núcleos centrales encargados del control del equilibrio. Igualmente, las alteraciones encontradas en estas pruebas, con frecuencia nos dan indicios de patología neurológica, que nos permiten referir adecuadamente al paciente al Neurólogo para que, en base a estos hallazgos, pueda diagnosticarle. En los últimos años la evolución de las pruebas vestibulares ha sido muy rápida. La incorporación de la informática a los aparatos de exploración y las cámaras de alta velocidad ha revolucionado la exploración oculomotora y las plataformas posturográficas la evaluación del control estático y dinámico del equilibrio. Ya son historia, los registros que teníamos que realizar con plumillas de tinta y las dificultades de detección del movimientos oculares con los electrodos de contacto que presentaban tantos problemas de impedancia e interferencias con los sistemas eléctricos circundantes a la sala de exploración, sin embargo tenemos que ser cautos con las nuevas pruebas que aparecen, pues por la dificultad inherente a la exploración vestibular, hace que a veces desaparezca rápidamente su validez. La realización e interpretación de las pruebas vestibulares no es fácil y requiere dedicación y experiencia. Además es necesaria una estrecha colaboración con el personal técnico, que realiza la prueba, pues éste es el que nos puede informar sobre la actitud del paciente, su colaboración y posibles errores o resultados incongruentes de la misma, de gran importancia para la interpretación y validez de la exploración realizada.





## I. FINALIDAD Y JUSTIFICACIÓN:

### FINALIDAD

La finalidad de la presente Guía de Procedimiento Asistencial es dar a conocer la importancia, indicaciones y técnica adecuada para Pruebas Vestibulares en el Servicio de Otorrinolaringología.

### JUSTIFICACIÓN

La exploración del nistagmus espontáneo, persecución ocular y movimientos sacádicos tienen un gran valor y en ocasiones sólo con ella se descarta una patología periférica. Las pruebas calóricas y rotatorias, que llevan más de 100 años en el “mercado” vestibular, siguen siendo de gran importancia y la potencia computacional moderna ha permitido valorar parámetros que hace unos años era necesario desentrañar de forma manual. Frente a estas pruebas que valoraban la actividad vestibular en su conjunto o de un receptor frente al otro, va tomando cada vez más importancia la realización de potenciales evocados vestibulares o el HIT, que con la videonistagmografía cobra un nuevo valor y desde luego, la posturografía dinámica de la que cada día se sacan nuevas enseñanzas.

## II. OBJETIVOS:

### 2.1 Objetivo General

Estandarizar la Guía de Procedimiento Asistencial de Pruebas Vestibulares para Población adulta y pediátrica; asimismo para que el personal asistencial del servicio de Otorrinolaringología del Hospital Nacional Hipólito Unanue realice dicho procedimiento en forma estandarizada y con la mayor seguridad.



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Hospital Nacional Hipólito Unanue  
Departamento de Especialidades Quirúrgicas  
Servicio de Otorrinolaringología



## 2.2 Objetivos Específicos

- Difundir el uso de la presente Guía de Procedimientos Asistencial a todo el personal asistencial del Hospital Nacional Hipólito Unanue.

### III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Guía de Procedimiento Asistencial es de aplicación y cumplimiento obligatorio en todas las unidades orgánicas asistenciales del Hospital Nacional Hipólito Unanue.

### IV. PROCEDIMIENTO A ESTANDARIZAR

#### PRUEBAS VESTIBULARES

CPMS: 92533

### V. CONSIDERACIONES GENERALES:

#### 5.1 DEFINICIONES OPERATIVAS

**Videonistagmografía:** es un sistema especial de registro y análisis de la motilidad ocular durante el estudio del sistema vestibular mediante diversos estímulos. Se basa en la detección de la posición ocular por medio de unas cámaras de vídeo situadas en una máscara especial sujeta firmemente a la cabeza del paciente.

**Electronistagmografía:** Es un examen que evalúa los movimientos oculares para ver qué tan bien están funcionando dos nervios en el cerebro. Estos son: El nervio vestibular (el octavo nervio craneal), el cual va del cerebro a los oídos.

**Electrococleografía:** es un registro de un episodio electrofisiológico, que tiene lugar en la cóclea tras un estímulo acústico.



## 5.2 CONCEPTOS BÁSICOS

Las pruebas vestibulares a menudo utilizan equipos especiales que monitorean los ojos en busca de movimientos normales y anormales, mientras se estimula la sección vestibular del oído interno.

Existen diferentes tipos de pruebas vestibulares que son:

- Electronistagmografía (ENG)
- Electrocoqueografía (ECOG)
- Pruebas de rotación
- Prueba de impulso cefálico por vídeo (VHIT)
- Potencial vestibular miogénico evocado (VEMP)

## 5.3 REQUERIMIENTOS BÁSICOS

### 5.3.1 RECURSOS HUMANOS:

- Médico
- Técnico enfermería

### 5.3.2 RECURSOS MATERIALES

#### EQUIPOS BIOMEDICOS:

- Gafas de Frenzel

#### MATERIAL MEDICO NO FUNGIBLE:

- Camilla
- Riñonera
- Espéculos auriculares limpios y esterilizados
- Jeringa metálica otológica

**MATERIAL MEDICO FUNGIBLE:**

- Paquetes de gasa
- Alcohol gel
- Mascarillas
- Guantes descartables
- Torundas de algodón
- Agua hervida a helada

**MEDICAMENTOS:**

- No aplica

**5.4 POBLACIÓN DIANA**

Población de todos los grupos etarios.

**VI. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS****6.1 METODOLOGÍA:**

- Se realizó la búsqueda bibliografía del término “Pruebas Vestibulares” en los siguientes motores de búsqueda:
  - PUBMED
  - MEDLINE
  - COCHRANE

Encontrándose lo siguiente:

PRUEBAS COMUNES DE FUNCIONAMIENTO VESTIBULAR. Author: Barbara Susan Robinson, PT, DPT. ASOCIACION AMERICANA DE FISIOTERAPIA, SECCION DE NEUROLOGIA



El propósito de las Pruebas de funcionamiento Vestibular (VFTs) es determinar el estado de salud de la porción vestibular del oído interno. Algunos VFTs se usan para determinar si su mareo, vértigo, o problema de equilibrio son causados por un trastorno cerebral. Estas pruebas son comúnmente administradas por especialistas en oídos, nariz y garganta, Audiólogos y Otorrinolaringólogos.

## 6.2 DESCRIPCION DETALLADA DE ACTIVIDADES O PROCEDIMIENTOS

PASOS	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1	Médico Especialista	Explicar Procedimiento al paciente
2	Médico Especialista	Exploración Vestíbulo-Espinal: Test de Romberg; índices de Barany; Test de Unterberger-Fukuda; Test de Babinsky-Weil
3	Médico Especialista	Exploración Oculomotora
4	Médico Especialista	Registro de la Prueba en la Historia Clínica

## 6.3 INDICACIONES:

- Vértigo Paroxístico Benigno
- Enfermedad de Meniere
- Síndrome Vestibular Agudo

## 6.4 CONTRAINDICACIONES:

- Patología cervical aguda
- Trastorno sensorio

## 6.5 COMPLICACIONES

- Náuseas, vómitos.
- Mareos, vértigos.



## 6.6 RECOMENDACIONES

AÑO	GRUPO DE ENFOQUE	RECOMENDACIONES PARA PRUEBAS VESTIBULARES	CALIFICACION DE RECOMENDACION	DIAGNOSTICO O SEGUIMIENTO DEL TRATAMIENTO
2016	Vértigo Paroxístico Benigno	1. Pruebas vestibulares	1. Recomendación fuerte, evidencia de calidad moderada.	Seguimiento del tratamiento.
2016	Síndrome Vertiginoso	1. Pruebas vestibulares	1. Recomendación fuerte, evidencia de calidad moderada. 2. Recomendación débil, evidencia de baja calidad.	Seguimiento de tratamiento.

## 6.7 INDICADORES DE EVALUACIÓN

TASA DE SOLICITUD DE PRUEBAS VESTIBULARES	
<b>CONCEPTO DEFINICION</b>	Medición de la efectividad de las Pruebas Vestibulares en población diana.
<b>OBJETIVO</b>	Determinar el porcentaje de efectividad post-Pruebas Vestibulares
<b>FORMULA DE CALCULO</b>	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de pruebas vestibulares efectivas} \times 100}{\text{N}^\circ \text{ total de pruebas vestibulares realizadas}}$
<b>FUENTE DE DATOS</b>	Estadística mensual del Servicio de Otorrinolaringología.
<b>PERIODICIDAD</b>	Mensual.
<b>INTERPRETACION</b>	Frecuencia de solicitud éxito del procedimiento
<b>ESTANDAR</b>	≥ 95%



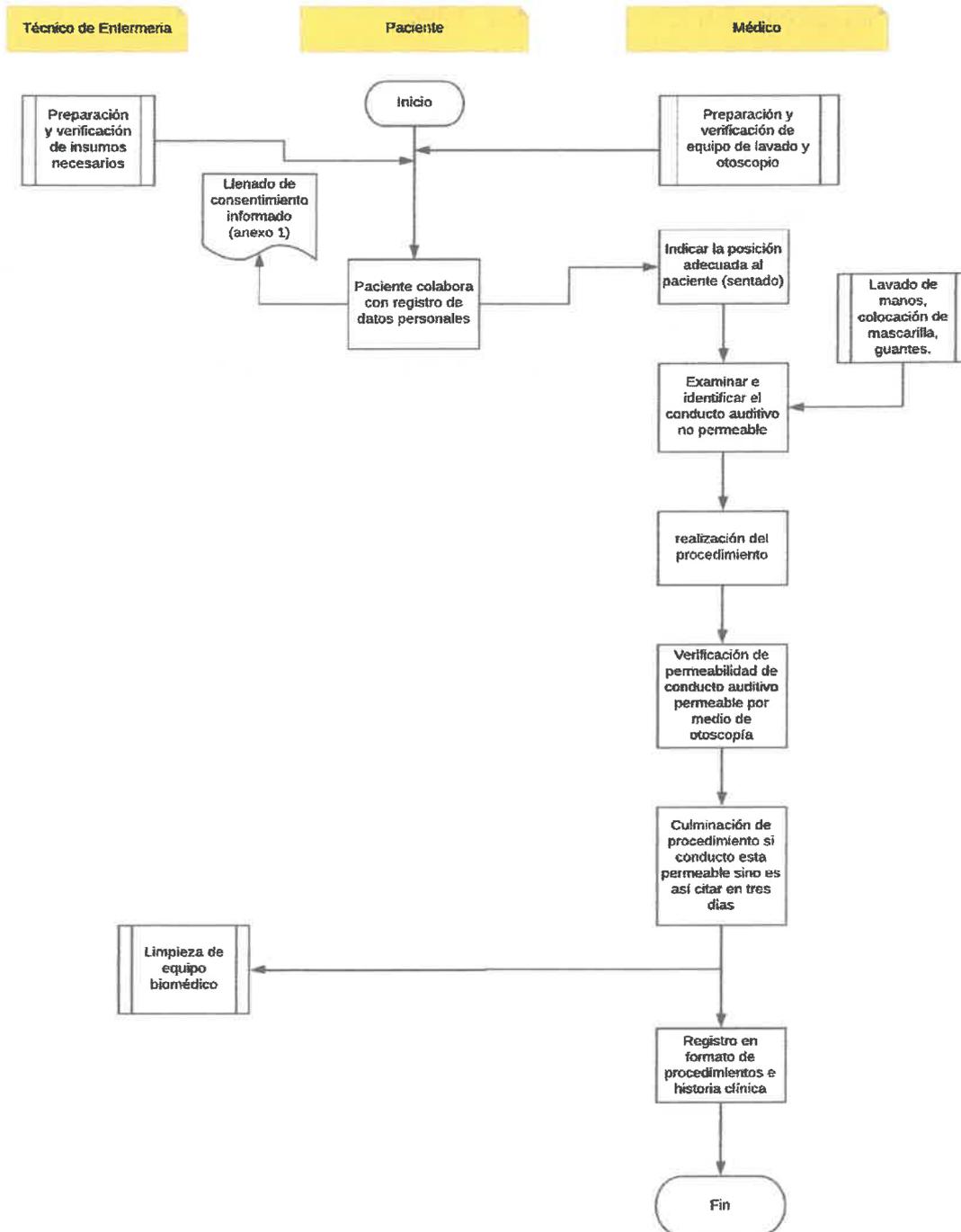
## VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Baloh RW, Honrubia V Clinical neurophysiology of the vestibular system. Philadelphia: FA Davis Company; 1990
2. Baloh RW, Furman JMR, Halmagyi GM, Allum JHJ. Recent advances in clinical neurootology. J Vestib Res 1995; 5: 231-52.
3. Baloh RW. Approach to the evaluation of the dizzy patient. Otolaryngol Head Neck Surg 1995; 112: 3-7.
4. Bartual J. Semiología vestibular. Cádiz: Unimed; 1980
5. Bartual Pastor J, Pérez Fernández N, editores. El sistema vestibular y sus alteraciones. Tomo 1: fundamentos y semiología. Madrid: Masson S.A.; 1998.



### VIII.ANEXOS

#### Anexo 1.



**Anexo 2. INDICADORES DE EVALUACIÓN**

<b>TASA DE SOLICITUD DE PRUEBAS VESTIBULARES</b>	
<b>CONCEPTO DEFINICION</b>	Medición de la efectividad de las Pruebas Vestibulares en población diana.
<b>OBJETIVO</b>	Determinar el porcentaje de éxito post-Pruebas Vestibulares
<b>FORMULA DE CALCULO</b>	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de pruebas vestibulares efectivas} \times 100}{\text{N}^\circ \text{ total de pruebas vestibulares realizadas}}$
<b>FUENTE DE DATOS</b>	Estadística mensual del Servicio de Otorrinolaringología.
<b>PERIODICIDAD</b>	Mensual.
<b>INTERPRETACION</b>	Frecuencia de solicitud éxito del procedimiento
<b>ESTANDAR</b>	≥ 95%

**Anexo 3. Formato de Descripción de Procedimiento Asistencial**

Hospital Nacional Hipólito Unanue	Cirugía de Especialidades/Servicio Otorrinolaringología	Ene-22
	Pruebas Vestibulares/92533	
Las pruebas vestibulares a menudo utilizan equipos especiales que monitorean los ojos en busca de movimientos normales y anormales, mientras se estimula la sección vestibular del oído interno.		
Contar con una Guía del procedimiento: Pruebas Vestibulares para que el personal asistencial del servicio de Otorrinolaringología del Hospital Nacional Hipólito Unanue realice dicho procedimiento en forma estandarizada y con la mayor seguridad.		
Requisitos : Personal capacitado		
N° actividad	Descripción de actividades	Responsable
1	Explicar Procedimiento al paciente	Médico especialista
2	Exploración Vestíbulo-Espinal: Test de Romberg; índices de Barany; Test de Unterberger-Fukuda; Test de Babinsky-Weil	Médico especialista
3	Exploración Oculomotora	Médico especialista
4	Registro de la Prueba en la Historia Clínica	Médico especialista



**Anexo 4. Factores de producción del procedimiento por actividad**

Descripción de actividades	RR.HH	Insumos		Equipamiento	Infraestructura (ambiente)	Tiempo
		Fungible	No fungible			
Examen Físico	Médico Especialista	Guantes descartables	Camilla Riñonera Espéculos auriculares limpios y esterilizados Jeringa metálica otológica	Gafas de Frenzel	Área de procedimientos	5 min
Revisar los suministros Usuario.	Técnico Enfermería	Paquetes de gasa Alcohol gel Mascarillas de algodón Torundas de algodón hervida a helada	Sillas Riñoneras Jeringa metálica otológica	Gafas de Frenzel	Área de procedimientos	5 min
Pruebas Vestibulares	Médico Especialista	Jeringa 20 cc Agua helada	Sillas Riñoneras Jeringa metálica otológica	Gafas de Frenzel	Área de procedimientos	35 min